

Discurso del Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Con motivo de la inauguración del foro “Innovaciones y futuro de la Justicia Administrativa en México”. Ciudad de México, 24 de mayo de 2012

Buenos días tengan todos.

Me complace dar la bienvenida a todos ustedes, al Foro sobre innovaciones y futuro de la Justicia Administrativa en México, que tendrá lugar a lo largo de este día, y que contará con la presencia y la participación de diversos especialistas en la materia.

Especialmente, me complazco en dar la bienvenida a los miembros de nuestro presidium, a nuestros expositores y moderadores, que se ocuparán de temas que son de un interés permanente para la impartición de justicia fiscal y administrativa: los medios alternos de solución de controversias, el Juicio Sumario, la Justicia en Línea, y el control difuso de la constitucionalidad y la convencionalidad.

Pero, además de estos temas, este foro es propicio para preguntarnos, ¿hacia dónde se dirige el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa?

Sin duda, esta pregunta se responde acudiendo a tres referencias distintas:

- **En primer lugar**, en un futuro cercano, veo a un Tribunal de lo contencioso administrativo federal, garantista; que resuelva los asuntos que el particular (o la autoridad, en algunos casos) someten a su jurisdicción, a la luz de la legislación fiscal y administrativa, pero también, observando los contenidos de nuestra Constitución y de los instrumentos internacionales signados por México.
Gracias al control difuso de la convencionalidad, los asuntos que conoce nuestro Tribunal, deben resolverse prefiriendo la norma más generosa para los derechos de la persona, sin importar si la fuente del derecho es interna, o supranacional.
Por eso, veo a un Tribunal profundamente comprometido, por hacer que la Ley Suprema de Toda la Unión, se convierta en una realidad cotidiana, gracias al efecto de las sentencias que emite.
- **En segundo lugar**, veo a un tribunal con presencia física, en todas y cada una de las entidades federativas que integran a la República Mexicana. Ésta, es una aspiración consagrada en el “Plan Estratégico 2010 – 2020” del Tribunal, que no es otra cosa, sino el reflejo de nuestro ánimo, porque el derecho humano a un acceso efectivo a la justicia, sea una realidad.
Por lo pronto, ya dimos los primeros pasos para alcanzar esta meta: en días pasados, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal, inició los estudios necesarios para que se reforme nuestro Reglamento –si es que la Sala Superior así lo autoriza– para crear una nueva sala regional, con sede en el Estado de Durango.
Como parte de estas acciones, también se publicó en nuestra página de internet, la convocatoria para la selección de candidatos a ocupar los puestos jurisdiccionales, en esa nueva sala regional.
- **En tercer lugar**, veo a un Tribunal cada vez más ágil y expedito, en la solución de los conflictos que se someten a su jurisdicción. En efecto, no basta la cercanía, y no basta con que el Tribunal tenga presencia en cada Estado de la República. Además de ello, hace falta que sus resoluciones se emitan en el menor tiempo posible, sin descuidar la calidad.

Para ello, el Juicio en Línea y el Juicio en Vía Sumaria, son dos herramientas que han ido cobrando cada vez más importancia, desde que entraron en vigor, hace ya prácticamente un año.

- Por ejemplo, por lo que se refiere al Juicio en Línea, el Tribunal ha recibido un total de 649 demandas desde el 7 de agosto del año pasado, y hasta el día de hoy. El importe controvertido de estos asuntos, rebasa los 8 mil 400 millones de pesos;¹ lo que demuestra, que el justiciable tiene confianza en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como herramientas para hacer efectivos sus derechos. Además, al día de hoy, se han emitido 182 sentencias en línea², lo que significa que el Tribunal, está respondiendo a esa confianza ciudadana.
- Por su parte, el Juicio en Vía Sumaria reporta números también muy satisfactorios: desde que entró en vigor, también el 7 de agosto, el Tribunal ha recibido más de 30 mil demandas,³ y se han dado de baja casi 16 mil asuntos en total.⁴

Así pues, el garantismo, la presencia física y la agilidad, son tres rubros que definen hoy a nuestro Tribunal, y que lo guiarán en el futuro. El foro que se inaugura el día de hoy, arrojará luz sobre estos tres rubros, y nos permitirá comprender de mejor manera, hacia dónde se dirige la impartición de justicia fiscal y administrativa de nuestro país.

No hace falta decir, que este foro reviste una importancia especial, por la calidad de sus expositores y por la talla de las instituciones que han intervenido en su organización.

Agradezco a la Academia Nacional de Derecho Administrativo y Administración Pública; al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; a la Universidad Panamericana, y al Instituto Nacional de Administración Pública, por el esfuerzo que han hecho, conjuntamente con el Tribunal, para la organización de este espacio de análisis y debate.

Todas estas instituciones, tienen un interés común con el Tribunal: en generar y difundir conocimientos útiles para la ciudadanía. En particular, el conocimiento generalizado del Derecho Administrativo y Fiscal, es indispensable para alcanzar la paz, el orden y el progreso; porque una sociedad informada, es una sociedad con mejor disposición para exigir a las autoridades, una mejor actuación, dentro de la esfera de sus atribuciones.

Muchas gracias a quienes dirigen estas instituciones: el Doctor José Antonio Lozano, Director de la Facultad de Derecho de la UP; el Doctor Mario Álvarez Ledesma, Director del departamento de Estudios Jurídicos y Sociales del Tec de Monterrey, campus Ciudad de México, y del Maestro José Castelazo, Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

Todos ustedes, han hecho contribuciones de alta envergadura a las ciencias sociales. Nuestro más amplio reconocimiento para todos.

Muchas gracias por estar aquí.

¹ \$8,438'370, 203.87

² Definitivas: 74; interlocutorias: 108.

³ 30,225.

⁴ 15,879.

Expreso también mi reconocimiento para cada uno de los expositores de este foro. Especialmente, agradezco al Señor Ministro Don Sergio Valls Hernández, que impartirá una conferencia magistral para cerrar este evento académico de la mejor manera posible.

Señor Ministro Valls:

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se viste de gala, siempre que es visitado por distinguidos juristas, como el caso de usted.

Su presencia en este día, refrenda el espíritu de colaboración, que existe entre el Tribunal y nuestra Suprema Corte; espíritu que se alimenta del sentimiento de amistad, y también, de la conciencia de que nuestra Constitución y los tratados internacionales, son un muro de contención del poder, y un conducto para el cambio ordenado y pacífico de la sociedad.

Usted es depositario de mi más sincero respeto y consideración, señor Ministro Valls. Sea usted bienvenido al Tribunal, que es su casa.

También expreso mi reconocimiento especial para el Doctor José Natividad González Parás, Presidente de la Academia Nacional de Derecho Administrativo y Administración Pública; una asociación dedicada a fomentar la investigación científica y técnica del Derecho Administrativo; y a proponer, con base en el resultado de esas investigaciones, las modificaciones que permitan mejorar las leyes, los reglamentos y todas las normas de la actividad gubernamental.

Su fructífero trabajo al frente de ésta, nuestra Academia, es igualmente importante para nosotros. Sea usted bienvenido.

Amigos todos:

Estoy convencido de que este foro es una oportunidad excepcional, para crear mayor conciencia entre la comunidad jurídica mexicana, y en toda la sociedad, en general, acerca de las ventajas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; pero especialmente, para dar cuenta de las aportaciones que el Derecho Fiscal y el Derecho Administrativo, pueden hacer, para que nuestra Nación, cuente con un marco jurídico integral y equilibrado.

Uno de los retos que enfrenta nuestro país, es construir un Sistema jurídico que haga propias las normas internacionales. Y el primer paso que tiene que dar, para lograrlo, es que todas sus normas de Derecho Interno, guarden, entre sí, una relación de absoluta armonía.

La labor del juzgador, es precisamente ésa: porque al decir el Derecho, con fuerza vinculativa para las partes, contribuye a la armonización de leyes y reglamentos. El juzgador, hace que las normas que pudieran parecer contrarias, funcionen como engranes de una máquina bien coordinada, gracias a que tiene como guía permanente, los derechos humanos protegidos a nivel constitucional e internacional.

Todos estos temas, serán tratados a continuación por nuestros expositores, en este gran foro.

Por ello, no me resta más que solicitar a todos ustedes, que nos pongamos de pie, porque justo en este momento, siendo las ----- horas con ----- minutos del día 24 de mayo de 2012, queda formalmente inaugurado el foro “INNOVACIONES Y FUTURO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN MÉXICO”.

Enhorabuena.

Muchas gracias a todos.